

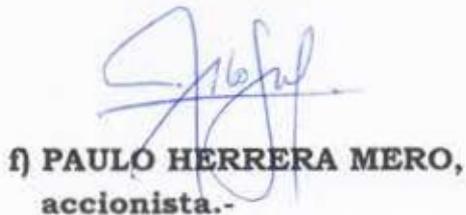
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HORMIGA DESIGN ASSOCIATE S.A. HORDESIG, CELEBRA EL 06 DE MARZO DEL 2.017**

En la ciudad Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los seis días de marzo siendo las dieciséis horas en el local ubicado en Pascuales calle Quinta No. 221 entre Av. Segunda y Tercera, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía **HORMIGA DESIGN ASSOCIATE S.A. HORDESIG**. La señora **KAREN JULIANA ALDAZ VERA**, propietaria de **cuatrocientas (400)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; y, el señor **PAULO BENITO HERRERA MERO**, por sus propios y personales derechos, propietario de **cuatrocientas (400)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.- Los accionistas designan al señor **PAULO BENITO HERRERA MERO** como Presidente Ad-hoc, quien es asistido como Secretario el señor **PAULO BENITO HERRERA LEÓN** en su calidad de Gerente General de la compañía, quien consta el quórum existente, previa la elaboración de la lista de asistentes de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.- Los accionistas concurrentes representan por lo tanto la totalidad del capital suscrito de la compañía que asciende a **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 800.00)**, por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptando tratar por unanimidad los siguientes puntos del orden del día: **1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016.- 2) CONOCER Y RESOLVER EL INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2016.- 3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, Y EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016.- 4) CONOCER EL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016.- 5) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017; Y;** De inmediato, toma la palabra el Presidente Ad-hoc, y ordena que se resuelva el orden del día: **PRIMERO:** Conocer y resolver el informe presentado por el Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del 2016.- Leído lo que fue el informe del Gerente General, y no habiendo objeción alguna, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad de votos dicho informe.- por Secretaría se da paso al siguiente punto.- **SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre el informe del comisario de la compañía correspondiente al ejercicio del 2016.- Luego de dar lectura al informe del comisario, por secretaría, y no habiendo objeción alguna, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad de votos dicho informe.- El Presidente Ad-hoc manifiesta a la sala que se proceda con el siguiente punto del orden del

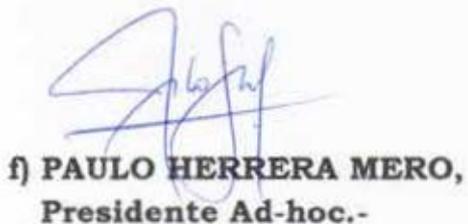
día.- **TERCERO:** Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2016.- Por secretaría se entrega a los señores accionistas, los ejemplares del Estado de situación Financiera y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2016.- La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad de votos aprobar el Estado de Situación Financiera y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2016.- De inmediato se pasa a conocer el siguiente punto del orden del día.- **CUARTO.-** Conocer el resultado del ejercicio económico del 2016 mismo que termino con una perdida neta después de impuestos de US\$ 321.22, el mismo que se mantendrá en la cuenta utilidades no distribuidas.- **QUINTO:** Conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la compañía para el ejercicio del 2016.- El Presidente Ad-hoc propone elegir como Comisario de la compañía a la señora ERIKA ROJAS.- La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad de votos, elegir a la señora ERIKA ROJAS como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del 2016.- La Junta General de Accionistas autoriza al Gerente General de la compañía para que le curse el correspondiente nombramiento de Comisario.- De inmediato se pasa a conocer y resolver el último punto del orden del día.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un receso para la redacción del acta correspondiente a esta Junta.- Redacta, se reinstala la sesión con la asistencia de todos los accionistas, y por Secretaría se procede a dar lectura del presente acta, la misma que es aprobada sin modificaciones, y por unanimidad de votos del capital suscrito de la compañía.- La suscriben los accionistas asistentes a esta Junta, junto con el Presidente Ad-hoc y el Secretario – Gerente General, siendo las dieciocho horas con lo que se declara concluida la sesión.



f) **KAREN ALDAZ VERA,**  
accionista.-



f) **PAULO HERRERA MERO,**  
accionista.-



f) **PAULO HERRERA MERO,**  
Presidente Ad-hoc.-



f) **PAULO HERRERA LEÓN,**  
Secretario – Gerente General.-

**CERTIFICO:** Que el acta que antecede es fiel copia a su original que reposa en el libro de actas de juntas generales de accionistas de la compañía al que me remitiré en caso de ser necesario.

**Guayaquil, Marzo 06 de 2.017**



**PAULO HERRERA LEÓN**

**Secretario - Gerente General**

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HORMIGA DESIGN ASSOCIATE S.A. HORDESIG, CELEBRADA EL SEIS DE MARZO DEL DOS MIL SIETE.**

- La señora **KAREN JULIANA ALDAZ VERA**, por sus propios y personales derechos, propietario de **cuatrocientas (400)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos;
- El señor **PAULO BENITO HERRERA MERO**, por sus propios y personales derechos, propietario de **cuatrocientas (400)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos;

Capital Suscrito y Pagado: US\$ 800.00

Quórum: 100%

Convocatoria: Art. 238 de la Ley de Compañías

Lo certificamos,

Guayaquil, Marzo 06 del 2017



**PAULO HERRERA MERO**

**Presidente Ad – hoc**



**PAULO HERRERA LEÓN**

**Secretario – Gerente General**